

## RESOLUCIÓN 44 DE 2010

(enero 15)

Diario Oficial No. 47.600 de 22 de enero de 2010

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [3](#) <sic, 2> de la Resolución 1506 de 2010>

Por medio de la cual se actualiza un documento interno del Subproceso de Peticiones, quejas y reclamos que hace parte del proceso de “Seguimiento y Medición”.

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [3](#) <sic, 2> de la Resolución 1506 de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.768 de 12 de julio de 2010, 'Por medio de la cual se actualiza un documento interno del Subproceso Peticiones, Quejas y Reclamos, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'

#### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo 11 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

#### CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos de la entidad realizados por los líderes de proceso y subproceso, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 0- 1051 del 30 de marzo de 2007 y el numeral 4.2.1. literal d) de la norma técnica NTC GP1000:2004, se hace necesario actualizar el Procedimiento FGN-13000-P-03 Recepción, tratamiento y seguimiento a quejas del Subproceso de Peticiones, quejas y reclamos que hace parte del proceso de “Seguimiento y Medición”;

En mérito de lo expuesto este despacho,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [3](#) <sic, 2> de la Resolución 1506 de 2010> Adoptar la versión 03 del Procedimiento FGN-13000-P-03 Recepción, tratamiento y seguimiento a quejas del Subproceso de Peticiones, quejas y reclamos que hace parte del proceso de “Seguimiento y Medición”, que debe implementarse en el nivel central y cuando aplique en las Seccionales.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [3](#) <sic, 2> de la Resolución 1506 de 2010> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el artículo 1o de la Resolución 0-2689 del 17 de junio de 2009.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de enero de 2010.

El Fiscal General de la Nación (E.),

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de julio de 2020

